



COMISIÓN ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS

DERECHOS

del Pueblo

161 // octubre 2007



Perfil de la frontera Norte

Definir una frontera

Históricamente las fronteras ecuatorianas lejos de precisar un límite sobre nuestra geografía e identidad han significado una incertidumbre. Aunque el diccionario de la Real Academia de la Lengua define a la frontera como límite o confín de un Estado, en la realidad nuestra zona limítrofe, y cualquier otra del mundo que albergue a grupos humanos, es un comienzo y no el fin.

Cientos de colombianos han empezado otra vez sus vidas cruzando la línea hacia el Ecuador. Otros solo empiezan el día en tierras ecuatorianas, vendiendo la leche del otro lado donde se paga menos. En medio de estas partidas y retornos se aviva la integración, la multiculturalidad, los encuentros, la tensión entre las culturas, emigración, inmigración, nomadismo, viaje, mestizaje.

En la frontera nada puede ser absoluto, a ella no le quedan los autoritarismos y las soluciones extremas. La fusión alcanza a todo. Las ondas radioeléctricas por ejemplo no respetan los hitos limítrofes y en nuestro país, al norte, se escuchan las evidencias de un conflicto doloroso para los vecinos. En Ecuador se oye por igual la radio del Ejército colombiano y de las FARC, los unos anunciando los patrullajes, los otros haciendo convocatorias.

La población construye por sí misma sus imágenes de la realidad, la vía de la frontera es intermedia y desde ella se cuestiona las nociones de centralidad, de lo absoluto y estático. Quizá por eso a medida que se tome distancia de San Lorenzo o Puerto Nuevo, la gente se llena cada vez de más prejuicios sobre los otros, lo que debería llevarnos a profundos cuestionamientos: ¿por qué estigmatizamos a los llegan?

Nosotros mismos, nuestro pueblo ha partido a hacer unas fronteras lejos de aquí. En España por ejemplo hay una convivencia tan intensa entre ecuatorianos e ibéricos que en atentados como el del aeropuerto de Barajas o el último de Afganistán perdieron la vida compatriotas nuestros, lo que fue un luto para nosotros pero también para ellos. En septiembre de 2007 se exhibió en Madrid y Barcelona la película ecuatoriana Qué tan lejos, lo que provocó tal revuelo en las salas de cine que tuvieron que volver a vender canguil a los espectadores entre los que estaban niños, y también se asombraron de que el film haya superado ampliamente a los otros en cartelera. Un mar de ecuatorianos rompió récord de taquilla para una película nacional proyectada en territorio extranjero.

En nuestra frontera Norte y tratando de humanizarla se podría decir que es un espacio femenino, por cómo es y por quiénes la habitan. Lugar contradictorio, de alquimias y próspero en la transmisión de unos saberes a otros, de unos discursos a otros, de unas prácticas a otras. Pero además por el paso de miles de madres y sus hijos, la última llegada de colombianos a Esmeraldas tenía la cara de mujer, ellas vinieron, hicieron el viaje y sus hombres se quedaron cuidando las casas en Nariño.

Si las fronteras de papel se dibujan en los mapas geográficos y políticos, las personas de la frontera crean otros tipos de mapas: comerciales, familiares y hasta espirituales. Es de esperar que las palabras de Rafael Correa en las Naciones Unidas: "para Ecuador no existen seres humanos ilegales" sea más que una política de Estado una práctica general de todos los ecuatorianos. Y es de esperar que el Gobierno colombiano se responsabilice de los "efectos colaterales" de sus planes, porque detrás hay un profundo dolor humano.

El perfil de la frontera Norte es una crítica e interrogante al poder.



PUBLICACIÓN BIMESTRAL
DE LA COMISIÓN
ECUMÉNICA
DE DERECHOS HUMANOS

N° ISSN 1390-0293

Calle Carlos Ibarra 176
y 10 de Agosto // 9° piso
Quito - Ecuador

TELÉFONO

258 0825
Fax:
(593-2) 258 9272

CORREO ELECTRÓNICO

cedhu@cedhu.org

www.cedhu.org

COORDINACIÓN

Hna. Elsie Monge

DISEÑO GRÁFICO

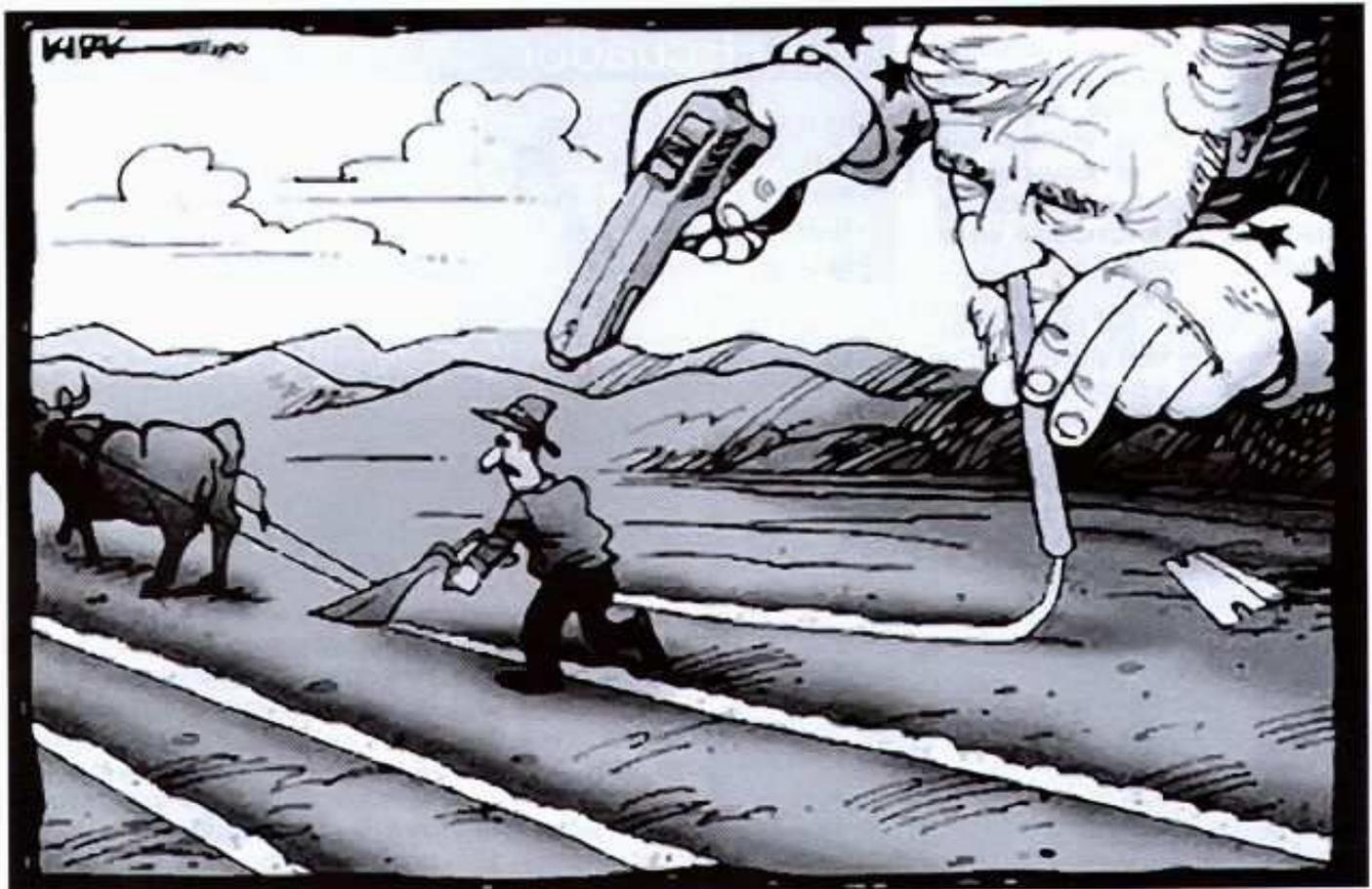
Mantis Comunicación
225 0990

FOTOGRAFÍA PORTADA

Karla Gachet

IMPRESIÓN

Artes Gráficas Silva
255 1236



La alternativa ecuatoriana al Plan Colombia

Paulina Ponce

FRONTERA NORTE: DE FRONTERA COMERCIAL A FRONTERA MILITAR

Luego de la firma del Acuerdo de Brasilia entre Ecuador y Perú, en 1998, por el que se ponía fin a décadas de disputas territoriales entre los dos países, los ecuatorianos esperábamos llevar en lo posterior una convivencia armónica con nuestros vecinos. Sin embargo en el 2000, año en el que arranca el Plan Colombia, la atención en el tema limítrofe tuvo que dirigirse hacia el norte por los efectos directos que este plan ha provocado en la población ecuatoriana.

A raíz de su ejecución se aumentó el paso de miembros de grupos armados a territorio ecuatoriano, también se incrementó el contrabando de gasolina y otros derivados del petróleo, y el tráfico ilegal de drogas y armas. La población

ecuatoriana ha denunciado efectos en su salud y en sus cultivos a causa de las fumigaciones aéreas con glifosato y el general clima de tensión de la zona ha provocado incluso desplazamientos de ecuatorianos dentro del mismo territorio nacional.

Pero la compleja situación de la frontera está dada no solo por la relación con Colombia sino por el abandono del Estado ecuatoriano en la zona. Esmeraldas, Carchi, Sucumbios, son provincias donde el acceso a educación, salud, trabajo e infraestructura básica es mínimo. Los problemas ambientales derivados de la extracción maderera y petrolera no se han resuelto, se han agravado con los años. Las formas de violencia se han multiplicado en dichas provincias y la falta de presencia del Estado ha reforzado la inseguridad en la población, que abandonada

se vuelve susceptible para vincularse a actividades ilícitas.

La inestabilidad institucional de los últimos años no ha permitido dedicar atención sino exclusivamente al ámbito militar en la zona de la frontera Norte, que pasó de ser un espacio comercial a ser una zona de "guerra". La seguridad ahora media la relación entre los dos países. Ecuador mantiene movilizados en la frontera norte alrededor de 10.000 soldados, las acciones militares afectan a la población fronteriza que se ve sometida a toques de queda y en general a vivir en un panorama militarizado.

EL PLAN ECUADOR Y LA SEGURIDAD HUMANA

El panorama descrito motivó al Gobierno ecuatoriano a formular una respuesta para la población de la frontera Norte: el Plan Ecuador,

que consiste en una política del Estado ecuatoriano para garantizar y promover la seguridad humana en un contexto de paz, solidaridad y desarrollo en la frontera con Colombia. El Plan Ecuador ha explicitado la posición política del Ecuador de no involucrarse en el conflicto colombiano.

Con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y promover el desarrollo en la frontera Norte y así reducir los índices de inseguridad, el Plan Ecuador consiste en la coordinación de diferentes instituciones del Estado para llevar adelante una acción integral y concertada en la frontera.

El Doctor David Vaca, especialista del Ministerio de Coordinación de Seguridad Interna y Externa en una entrevista sobre el Plan Ecuador ilustró el nivel de desarticulación en el trabajo fronterizo: "cuando revisábamos información estadística de salud en las provincias fronterizas saltó el dato de que 3 de cada 10 niños recibieron un tipo de vacuna, pero cruzando los datos por años y por encargados de las vacunas, esos mismos niños fueron vacunados 3 veces por tres años consecutivos. Lo que significa que se podía vacunar a 9 de los 10 niños, pero sin coordinación resultó imposible." El Plan Ecuador articula la acción de las instituciones pero además ha priorizado los ámbitos de trabajo en 7 ejes de intervención.

Este momento el Plan Ecuador realiza mesas de diálogo que pretenden recoger y estructurar las propuestas de la población. Los primeros temas que la sociedad civil ha mencionado como urgentes son la descentralización de servicios, dotación de infraestructura, atención en educación y salud, créditos para el sector productivo, propuestas de comercialización, conservación de los recursos hídricos, derechos humanos y seguridad ciudadana.

El fortalecimiento del tema comercial puede ser uno de los puntales del Plan Ecuador por la tradición histórica de intercambio de los dos pueblos. Existen circuitos económi-

Plan Ecuador

EJES TEMÁTICOS PRINCIPALES

- Fortalecimiento de instituciones para el desarrollo y la paz.
- Reactivación económica y empleo. Alternativas de trabajo productivo y legal.
- Mejoramiento de la infraestructura social básica.
- Derechos Humanos, asistencia humanitaria y refugio.
- Manejo sostenible de recursos naturales.
- Administración de justicia y control de ilícitos.
- Protección de la Soberanía Nacional e Integridad del Estado.

EJES TEMÁTICOS TRANSVERSALES

- Integración: interestatal, intersocietal, interlocal.
- Género.
- Participación ciudadana, interculturalidad.

cos en la frontera que constituyen verdaderos mercados regionales y es en ámbitos como éste que debe fortalecerse la integración. La mayor parte de los poblados de frontera dependen del tránsito transfronterizo, ya sea para aprovechar precios menores, vender su producción o contratar gente. El desafío es lograr el florecimiento de la actividad comercial libre de situaciones ilícitas.

En materia de derechos humanos el Plan Ecuador promoverá el conocimiento de los derechos fundamentales y difundirá los mecanismos de protección y defensa de los derechos humanos desde los actores gubernamentales, gobiernos seccionales y organizaciones de la sociedad civil. Capacitará en derechos humanos a miembros de la Fuerza Pública y sociedad civil. Fortalecerá planes de contingencia para enfrentar mayores flujos de desplazados en la zona. Pretende la transparencia y la equidad en el análisis de casos relacionados con la violación de los derechos humanos.

Todo esto es importante pero el Plan Ecuador debe poner atención especial a la impunidad en la zona de frontera. No existe información completa sobre índices de muertes y sus causas, hay una gran cantidad de víctimas de la violencia que permanecen en el anonimato, no existe la cultura de la denuncia y los abusos de Policía y Fuerzas Armadas tampoco han sido investigados y sancionados debidamente.

El Plan Ecuador es una política de Estado que será ejecutado en las provincias de Esmeraldas, Carchí, Imbabura, Sucumbíos y Orellana hasta 2018. El presupuesto asignado para este año es de 130 millones de dólares y se espera que la comunidad internacional pueda aportar para incrementar los fondos.

En la frontera Norte también se llevan adelante otras iniciativas que son parte de compromisos en política exterior. El Plan Binacional Fronterizo que abarca 13 proyectos de desarrollo para las poblaciones de la línea limítrofe es parte del proceso de integración andina. Existen otros planes contingentes como las interconexiones eléctricas, programas educativos, la red de bibliotecas públicas colombo-ecuatorianas, el programa Frontera Amable y el Plan de residuos sólidos de Ipiales y Tulcán.

Si bien la voluntad de los gobiernos de cada país es fundamental para construir una integración basada en la paz y en este sentido la importancia del Plan Ecuador, son los mismos pueblos los que pueden tejer un destino libre de violencia. Se debe exigir a los Estados asumir sus respectivas responsabilidades, pero más allá de eso una población solidaria, integrada desde la cotidianidad, apostando a la resolución pacífica de cualquier conflicto puede conducirnos a un nuevo momento en nuestra historia como vecinos a ecuatorianos y colombianos.

“DEJAR ATRÁS LO QUE ES DE UNO

...DESTIERRO”

Estela Garzón

El desplazamiento forzado de la población en Colombia, cualquiera sea el estimativo adoptado, constituye una violación múltiple a los derechos humanos, que se adelanta de manera sistemática y acumulativa. El Estado es el principal responsable, a pesar de haber suscrito pactos internacionales que pretenden su garantía y salvaguarda.

La dimensión real de esta tragedia humanitaria, no se deja abordar fácilmente, ya que se corre el riesgo de olvidar que se trata de “uno de los dolores e incertidumbres más duros que un ser humano pueda vivir”. “Porque, en Colombia el desplazamiento es un éxodo sin tierra prometida y, de hecho, sin guía. A pesar de que los huyentes son más de tres millones, el desplazado es un solitario al que el terror le ha enseñado a desconfiar de todo el mundo, dice Alfredo Molano, quien busca las causas del desplazamiento incesante de la población colombiana:

“La mera voz ‘desplazados’ denuncia la tentativa de ocultar una de las historias más dramáticas y sangrientas de nuestro tiempo. La verdad es que la gente no se desplaza: la destierran, la expulsan, la obligan a huir y a esconderse. Otro manido recurso para escamotear el hecho es verlo como si se tratara del resultado de los enfrentamientos entre dos actores recientes de la violencia: guerrilla y paramilitares. Se olvida que la expulsión de pueblos y de ciudadanos es un antiguo recurso del sistema y que, al situar el origen del problema en los grupos armados ilegales, se exculpa al régimen y, en particular, a las Fuerzas Armadas, de toda responsabilidad.”

El esquema del desplazamiento mediante el terror no es una novedad en la historia de Colombia y es básicamente el mismo mecanismo que se usa hoy, 60 años después de la primera gran ola. El poder político es resultado de la concentración de la tierra, pero también la herramienta más expedita para el despojo de tierras. Sacar a flote los vínculos que existen entre la cuestión agraria, la estructura política y el desplazamiento de la población, permite poner en relieve la situación actual del desplazamiento, con una tendencia histórica que caracteriza a nuestra sociedad. (Molano: 2007)

La década de los ochenta y noventa del siglo pasado, opina Martha Nubia Bello, representan otro hito histórico en los procesos de despojo y expulsión, pues se caracterizan por una nueva agudización de la violencia, que en ocasiones no es más que la manifestación o continuidad de viejos conflictos y problemas no resueltos. El desplazamiento forzado, como empieza a nombrarse, es en esta época la manifestación más clara de la permanencia histórica y la consolidación de un

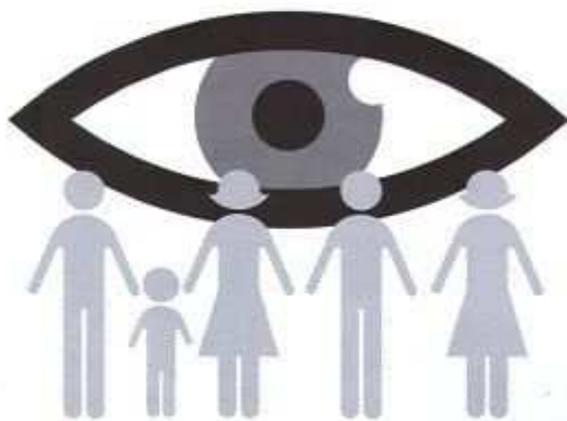


Foto: Camino de la vereda La Unión a San José de Apartadó. (cinep)

modelo de desarrollo excluyente caracterizado, además, por relaciones clientelares, corruptas, de patronaje y de fuerza. Tales relaciones configuran el telón de fondo del conflicto armado interno.

El desplazamiento lleva a procesos de concentración y uso de la tierra en función de actividades privadas que ponen en riesgo la seguridad alimentaria de amplios grupos de la población. De igual forma, se relaciona con la represión y la criminalización de las expresiones políticas de oposición, la situación de pobreza extrema, el desconocimiento de la diversidad cultural y la ausencia histórica del Estado en algunas regiones del país.

Pasa a la página 8



Juan Luis Patate Sánchez

RECIENTES ATROPELLOS



HOMICIDIO
Sucumbios

"Yo vi cómo le mataron a mi hijo"

Testimonio de Amada Arévalo

"Soy maestra de profesión y la madre de Bayron Leonardo Ponce Arévalo. Mi hijo tenía 23 años, era padre de dos niños y trabajaba como profesor municipal en la Escuela Río Eno del cantón Shushufindi.

"El 29 de junio de 2007, a las 20h30, Bayron estaba comiendo en el centro de Shushufindi. Esa noche, en la ciudad había toque de queda debido al asesinato de la Intendencia de Policía de Sucumbios, hecho que ocurrió la semana anterior. Mientras él salía del comedor (con un amigo), un grupo de policías le siguió en un vehículo.

Mi hijo se movilizaba en una moto y se dirigió a mi casa, ubicada en el barrio 24 de Mayo. El me llamó, pero no pudo entrar porque la puerta estaba cerrada; sintiendo miedo mi hijo se escondió detrás de la casa. Enseguida los policías me pidieron que les deje entrar y se llevaron la moto; ésta era nueva y no tenía papeles. Luego empezaron a disparar con sus armas. Yo reclamé y un policía me apuntó con el arma. Yo le dije ¡no le maten a mi hijo!, si él hizo algo, que le lleven preso. 'Si no quiere morir señora, vaya para adentro', me respondió.

Luego de realizar los disparos, los policías se fueron en tres carros y mandaron un carro rojo de doble cabina. Arrastrando, sacaron el cuerpo de mi hijo y de su amigo Mauricio Loaysa. Ambos cuerpos fueron colocados en el vehículo y llevados hasta el Destaca-

mento de la Policía Nacional. Ninguna autoridad llegó al lugar para hacer el levantamiento del cadáver; en su lugar actuó el médico forense. El fiscal tampoco estuvo porque era día sábado.

Al día siguiente me entregaron el cadáver de mi hijo. Este presentaba heridas en la cabeza y en el tórax, producidas por proyectil de arma de fuego. No sé si en la Fiscalía existe su caso. La policía lo incrimina como sicario y la moto, según ellos, es la evidencia de que andaba matando. Según la Policía, Bayron y el amigo mataron a Oscar Rodríguez y a Robinson Miranda. Yo sé que esa noche hubo disparos y que murieron esas personas, pero no tengo ninguna noticia de que haya matado mi hijo. El nunca tuvo problemas con la Policía, nunca ha estado preso."

- El 26 de julio de 2007, en Lago Agrio, mientras **Byron López Recalde**, de 24 años, se encontraba en el bar "La casa de mi viejo", entró el subteniente de Policía Gerson Vallejo, le apuntó con una arma de fuego y le ordenó que se quede quieto. Byron movió el cuerpo y el policía le disparó en el tórax y en la cabeza, causándole la muerte. Según la denuncia realizada por los familiares de la víctima, en ese momento el subteniente estuvo acompañado por tres policías, quienes tras la muerte del joven obligaron a salir a la gente del bar y continuaron disparando. El parte policial elaborado por el subteniente Vallejo, menciona que el hecho ocurrió durante un operativo de control rutinario en centros de diversión de la ciudad, el momento en que la persona que estaba en "actitud sospechosa había realizado un movimiento con las manos tratando de sacar algo de la cintura y los miembros policiales habían repelido el ataque y hecho



DETENCIÓN- DESAPARICIÓN

Quito

El 3 de mayo de 2007, **Juan Luis Patate Sánchez**, de 39 años, salió de su trabajo ubicado en el Terminal Terrestre. Aproximadamente a las nueve de la noche, el señor Patate fue visto en el sector de la Plaza de Santo Domingo, el momento en que policías metropolitanos que realizan recorridos de control le subieron a la parte de atrás de una camioneta y se lo llevaron en el vehículo. Desde ese día se desconoce la suerte que corrió esta persona.

Según averiguaciones realizadas por Carmen Amelia Sánchez, madre de Juan Luis Patate, su hijo habría sido llevado hasta el Hogar de Vida 2 de la Fundación Patronato Municipal San José.

Posteriormente, la Coordinadora del Hogar de Vida 2 informó a la CEDHU que, los registros de ingreso de usuarios del Hogar fueron revisados en su totalidad y no se encontró el ingreso del señor Patate, ni de ninguna persona con sus características. También puntualizó que, el Hogar de Vida 2 "es un centro de primera acogida, reinserción y programa terapéutico, para personas en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social, siempre y cuando dichas personas acepten voluntariamente el servicio ofertado." Permanentemente la Policía Metropolitana, pretende ingresar a personas en situación de calle o consumo de alcohol y drogas a nuestra institución, en contra de su voluntad, al respecto el equipo técnico del Hogar ha manifestado en repetidas ocasiones a los miembros de la PM, que nuestro proyecto no es un centro de reclusión".

La madre lleva cuatro meses buscando a su hijo. Ella ha recorrido sitios de detención, cárceles, hospitales, la morgue, sin ningún resultado. La desaparición de Juan Luis Patate fue denunciada a la Fiscalía de Pichincha.

A LOS DERECHOS HUMANOS

uso de sus armas acogiéndose al principio de legítima defensa, impactándole varios tiros."

oído, toletazos en las piernas. El castigo infligido al comerciante informal fue grabado en un teléfono celular por otro policía que presenció los hechos. Los agresores cubrieron sus nombres para no ser identificados.



TORTURA

Quito

El 25 de septiembre de 2007, **Juan Carlos Córdor Fraga**, de 35 años, compró mercadería para la elaboración de aretes artesanales. Mientras el señor Córdor transitaba cerca del parqueadero del Municipio del Distrito Metropolitano, Administración de la Zona Centro, un policía metropolitano le agredió de palabra y le arrebató sus materiales de trabajo. El señor Córdor explicó al PM que él se dirigía a un sitio para desayunar y que no se encontraba vendiendo nada. De pronto otro policía metropolitano también insultó a Juan Carlos, quien les dijo: "Porque están con uniforme se hacen los valientes." Enseguida Juan Carlos fue conducido hasta un cuarto ubicado en el parqueadero municipal; ahí se encontraban otros cuatro policías metropolitanos, tres uniformados y uno vestía de civil, este último le dijo a Juan Carlos que "por estar sin uniforme él sí podía golpearlo".

Sin embargo, el señor Córdor acudió a la Oficina de Quejas del Municipio. Un Inspector llamó a los policías metropolitanos que agredieron al señor Córdor. Según su versión "los golpes fueron dados porque creyeron que el señor Córdor estaba vendiendo en la calle". Solamente una parte de la mercadería incautada ha sido devuelta al comerciante informal.



Foto: Archivo CEDHU.

Enseguida seis policías metropolitanos agredieron en forma severa a Juan Carlos, quien sufrió: patadas, golpes de puño en la cara y en el

El señor Córdor también recorrió varias dependencias de la Policía Nacional y de la Intendencia para poner la denuncia y pedir que se le practique un examen médico legal, pero sólo recibió respuestas negativas. Golpeado y desesperado acudió a la CEDHU en busca de ayuda. El examen médico legal dispuesto por el Ministerio Fiscal de Pichincha determinó: equimosis en la región malar; en la pierna izquierda una equimosis sobre la que se asienta una excoriación. "Dichas lesiones son provenientes de la acción traumática de un cuerpo contundente, que le determinan una enfermedad e incapacidad física para el trabajo de tres días".

DESPLAZADOS DE ZONAS ESTRATÉGICAS

Los desplazados son en su gran mayoría campesinos pobres y personas pertenecientes a comunidades étnicas, afrocolombianas e indígenas, que históricamente han estado excluidas de los beneficios de los modelos de acumulación, de la participación política y culturalmente invisibilizadas. Las víctimas del conflicto armado, son en muchos casos comunidades ignoradas por el Estado y la sociedad, que han logrado sobrevivir, con sus propios recursos, medios y estrategias. Son conocidas, expuestas a la sociedad en función de la violencia, la muerte y sólo son visibles y adquieren significado, para quienes se disputan el poder, en razón de su potencial, como comunidad de apoyo o como territorios estratégicos. (Bello: 2004).

Las poblaciones campesinas, indígenas y afros, según la Asociación Campesina de Antioquia, ACA, han sido desplazadas de zonas estratégicamente ubicadas, donde, a través de este flagelo, se le han abierto las puertas a las grandes empresas multinacionales para que desarrollen sus proyectos de inversión de sus capitales. En el proceso inciden fines especulativos, pues los terrenos arrebatados "poseen favorables perspectivas de valorización por estar ubicados bajo la influencia de megaproyectos de tipo vial, agroindustrial, turístico, energético o minero".

Hacerle justicia a los desplazados, en términos de Daniel Pécaut, "implica nada menos que rehacer una nación". Una nación donde el campesino pueda disfrutar de su territorio y no que "la riqueza e importancia de los territorios habitados por la población campesina, indígena y afrocolombiana de nuestro país, lejos de presentar una posibilidad de desarrollo y bienestar, se convierta en el hecho que asegura su destierro", dice la ACA. (Tierra y Vida: 2007).

PLAN COLOMBIA, INCREMENTO DE LA CRISIS HUMANITARIA

El Plan Colombia, con su secuela de muerte, destrucción y fumigaciones indiscriminadas ha agudizado el desplazamiento forzado, siendo los desplazamientos masivos internos y transfronterizos, un indicador de esto. El ejemplo más cercano es la dinámica del desplazamiento forzado en los departamentos de Putumayo y Nariño, fronterizos con Ecuador. Corrobora esta afirmación un informe de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES): "Justamente, los departamentos en los que hubo desmovilización paramilitar, las regiones de operación del Plan Colombia, los municipios a los cuales regresó la guerrilla o en los que se registran enfrentamientos entre fracciones insurgentes y las zonas de fumigación aérea y erradicación manual de cultivos de uso ilícito, se convirtieron en los principales escenarios del desplazamiento forzado en el primer semestre de 2006".

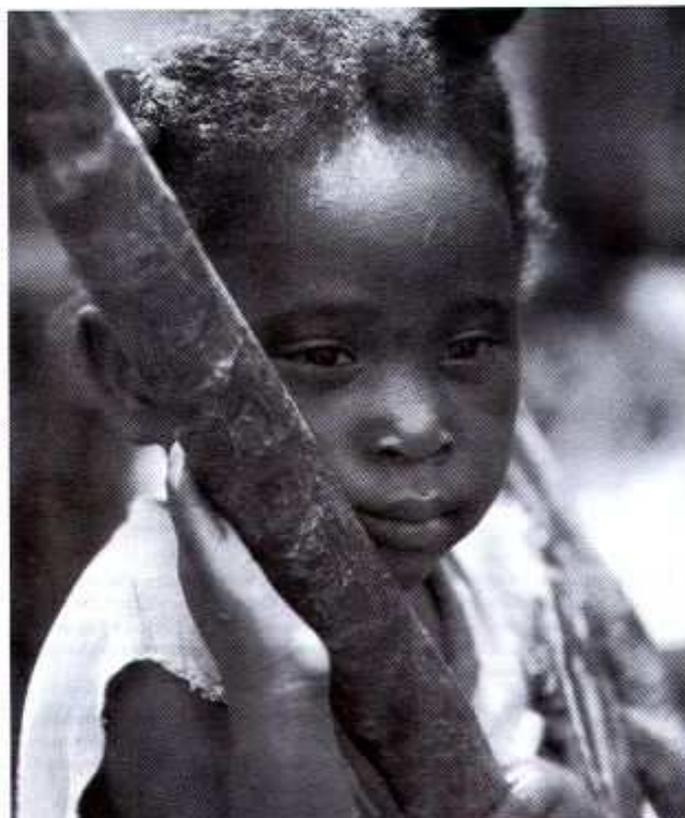


Foto: Pavarandó. (cinep)

CODHES, también dio cuenta que 15.104 personas se desplazaron o salieron a países limítrofes en los primeros 100 días de 2007. Los desplazamientos fueron ocasionados por combates entre las fuerzas armadas y las guerrillas, por las fumigaciones masivas de cultivos de hoja de coca y por presiones de escuadrones paramilitares de ultraderecha. La situación más dramática se registró en el pueblo de EL Charco, en el departamento de Nariño, fronterizo con Ecuador, en donde 8.950 personas se desplazaron en esa zona.

El repunte de los éxodos de población colombiana en la región de la frontera norte de Ecuador se reflejó, en agosto de este año, con la llegada de 1.500 refugiados colombianos que permanecieron una semana en San Lorenzo (Esmeraldas), frontera con Nariño. Varios campesinos reconocieron que se refugiaron en esta ciudad, no solo por temor a los enfrentamientos armados, sino para presionar al gobierno de Colombia que cese la erradicación de las plantas de coca, sustento único de centenares de familias de esta zona.

La reciente afirmación del Comité Internacional de la Cruz Roja "que Colombia cuenta con el mayor número de desarraigados del Planeta", refleja la magnitud de esta crisis humanitaria. Según el CICR, "en Colombia se desplazaron 45.000 personas en 2005, 67.000 en 2006 y se calcula que se llegará a cerca de 72.000 este año. Por otra parte, ACNUR informó que entre 2000 y 2006, 122 mil colombianos, han solicitado refugio. Esta cifra no incluye los colombianos que salen del país y no son registrados ni como refugiados ni como solicitantes de refugio. Ecuador se ha convertido en el país que mayor número de solicitantes de refugio colombianos ha recibido en Latinoamérica.



EL GLIFOSATO AMIGO DE URIBE

Aide Peralta

Foto: Adolfo Maldonado (Acción Ecológica)

En 2001 el gobierno ecuatoriano solicitó a su homólogo colombiano respete una franja de 10 kilómetros sin fumigar dentro de su territorio en zona de frontera. Este pedido no tuvo eco. En 2005, el Ministro de Relaciones Exteriores ecuatoriano Francisco Carrión y el Canciller colombiano suscribieron un comunicado donde Colombia se comprometió a suspender temporalmente las fumigaciones. Este compromiso se rompió en diciembre de 2006 cuando se reanudaron las fumigaciones.

GOBIERNO COLOMBIANO NIEGA DAÑOS: CONTRADICCIONES

1.- Colombia afirma que las aspersiones no causan efectos nocivos. Sin embargo, en 2002 creó un sistema legal de recolección de quejas para resarcir los daños ocasionados a cultivos de subsistencia. Hasta el 2006 han recibido 6.429 quejas de las cuales solo 33 fueron compensadas¹, lo que demuestra que sí existe daño.

La Defensoría del Pueblo de Colombia, en 2002, afirmó que la estrategia de fumigaciones no es adecuada para el fin propuesto. La

vulneración a los derechos fundamentales de los colombianos, supera los pretendidos beneficios.

2.- El glifosato es inocuo. Esta afirmación se fundamenta en el estudio realizado en 2005 por la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas, CICAD, con el auspicio de los gobiernos de Estados Unidos, Gran Bretaña y Colombia.

El informe niega el efecto deriva. Sin embargo, estudios realizados en Estados Unidos determinan que por cada dos hectáreas de coca fumigadas se destruye una hectárea de cultivos legales o bosques.

La Universidad Nacional de Colombia sostiene que el informe de la CICAD carece de metodología y rigor científico. Las aspersiones afectan seres vivos y dañan el suelo. Defiende la exclusión del área de 10 kilómetros solicitada por Ecuador porque: "existe una verdadera posibilidad de efectos nocivos de la fumigación en el ambiente ecuatoriano".

Monsanto, la empresa fabricante del glifosato, indica que las aplicaciones aéreas deben evitarse si existe peligro de que el químico se

1.- FIDH - Federación Internacional de Derechos Humanos- París. Mayo del 2007.

ponga en contacto con especies deseables; cantidades mínimas pueden causar daños severos.

3.- *Colombia solicita a Ecuador pruebas* que demuestren el nexo causal entre las aspersiones aéreas y los daños. El Relator de Naciones Unidas sobre Salud afirma que es injusto este requerimiento porque en Ecuador no se encuentra la fuente de información.

EL GLIFOSATO AMENAZA LA VIDA

Las evidencias sobre el potencial dañino del glifosato ha motivado pronunciamientos como estos:

2001 - *La Comisión Europea* clasificó al glifosato como tóxico para los organismos acuáticos y capaz de provocar efectos nefastos para el ambiente a largo plazo.

2003 - *Dinamarca* prohibió usar el glifosato luego de haber encontrado este herbicida en las aguas subterráneas, las mismas que le proveen de agua potable.

2007 - *Un tribunal de justicia francés* condenó a Monsanto por haber difundido publicidad engañosa afirmando que el glifosato es biodegradable y que deja el suelo limpio. Mediante estudios se demostró este producto es potencialmente cancerígeno y puede alterar el sistema endocrino.

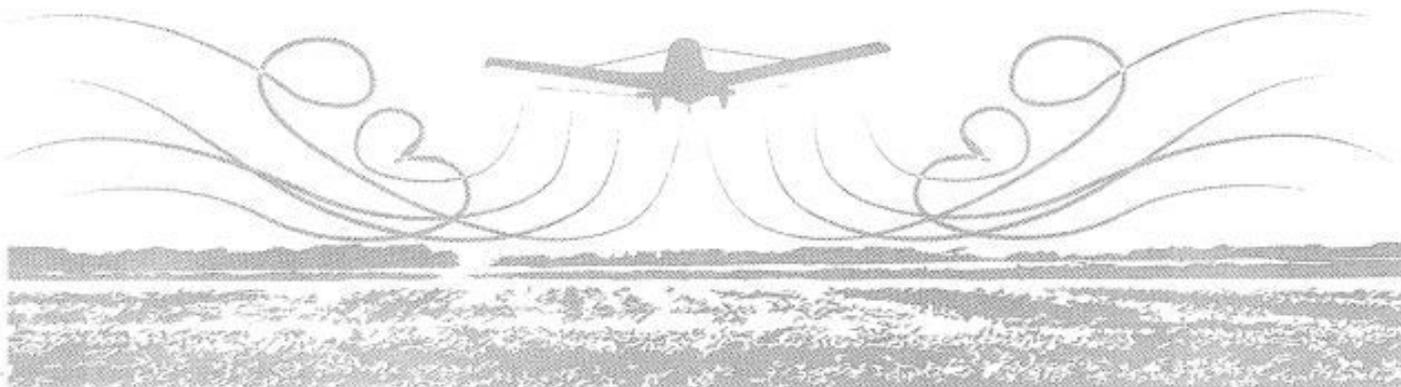
El gobierno de *Afganistán* se niega a implementar el sistema de aspersiones aéreas con glifosato para el control de cultivos de adormidera y amapola por considerarlo perjudicial para el ser humano y el ambiente.

Roberto Bellé, científico francés analizó los efectos del glifosato y afirma que este producto provoca las primeras etapas de cancerización, pasados 30 y 35 años se podrá conocer las verdaderas dimensiones de sus efectos. Ahora no es posible porque su uso data desde hace 10 o 15 años atrás. Cuando el glifosato es pulverizado en avionetas, las microgotas pueden viajar cientos de kilómetros, viajan con el solo movimiento

de la tierra, en el Polo Norte hay arena del Sahara, siendo la arena más pesada que las microgotas.

Naciones Unidas. El Comité sobre los Derechos del Niño, el Relator para el Derecho a la Salud, el Grupo de Trabajo sobre Mercenarios y el Relator de Derechos de Pueblos Indígenas han expresado su preocupación frente a las consecuencias dañinas de las aspersiones aéreas y con base en el principio de precaución recomiendan la suspensión definitiva de las fumigaciones.

El daño existe. No hay certidumbre científica sobre la magnitud del perjuicio que causa el glifosato y la fórmula usada para las aspersiones. El gobierno ecuatoriano debe insistir a su homólogo colombiano para que deje de fumigar en una franja de 10 kilómetros y que repare el daño ocasionado, de no ser así, el Ecuador deberá demandar al Estado colombiano ante los tribunales internacionales, como lo sostiene el Presidente Rafael Correa.



Desde el año 2000 Colombia y Estados Unidos desarrollan el llamado *Plan Colombia*, su principal componente es la lucha contra el narcotráfico, con énfasis en el programa de fumigación química aérea para erradicar los cultivos de coca. La fórmula utilizada para las aspersiones estaría compuesta por el herbicida Glifosato y los coadyuvantes POEA y Cosmoflux. Las aspersiones afectan a la población ecuatoriana en las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbios.

Luego de aspersiones aéreas el número de fallecidos en las comunidades se incrementó. Se presentaron enfermedades que no eran comunes. **"Las mujeres tienen problemas durante el embarazo y presentan síntomas nunca vistos"** En 2002 la totalidad (100%) de mujeres estudiadas que recibieron el impacto de las fumigaciones y sufrieron

intoxicación, presentan lesiones genéticas en el 36% de sus células. Los niños sufren depresión, ansiedad, angustia, estrés, trastornos en el aprendizaje y temen la muerte.

La contaminación de las fuentes de agua así como el daño a cultivos de ciclo corto afecta a las comunidades de la zona. Luego de las aspersiones mueren los peces y animales, las plantas se queman o se pudren. Los índices de desnutrición se incrementaron en los niños que están más cerca de la frontera y que fueron expuestos a las fumigaciones.

Se ha generado desplazamiento interno en la zona fronteriza del Ecuador. En 9 comunidades de la provincia de Sucumbios, antes de las fumigaciones existían 453 familias y en junio del 2005 quedaron 210.



LA IMPUNIDAD VUELVE AL ESTADO RESPONSABLE.

Morir es parte de la cotidianidad en la frontera Norte. En Sucumbios, desde el año 2000 hasta la presente fecha, se han registrado cientos de personas que perdieron la vida violentamente y no hay juicios ni sanciones.

Las muertes se producen por acción de particulares, miembros de la fuerza pública o se desconoce sus autores. Algunos cadáveres aparecen flotando en el río Aguarico: mutilados, heridos de arma de fuego, arma blanca, estrangulados, descuartizados, incinerados o degollados. Las víctimas son hombres, mujeres, profesionales, trabajadores informales y obreros. Estos homicidios no son investigados, aquellos casos que son procesados no alcanzan a descubrir la verdad de los hechos y tampoco existen sanciones. Así:

En Shushufindi, el 2 julio de 2007, Kléber Abad Calva, de 30 años, chofer de una camioneta de transporte público, mientras transportaba a unos pasajeros fue detenido por la Policía, luego desapareció. Kléber fue acusado de transportar gasolina blanca. Los familiares pidieron información a la Policía que lo detuvo, quienes recomendaron buscarlo en el Río Aguarico porque había escapado. 24 días después su cuerpo fue encontrado en el río con orificios de proyectil de bala en el glúteo y en el estómago.

Los familiares denunciaron en la Fiscalía. El Agente Fiscal de Sucumbios, Abogado Filmar Gonzabay Pérez, consideró que los presuntos responsables eran policías por lo que solicitó al Comandante General de la Policía Nacional que siga el trámite en fuero policial.

La Primera Corte Distrital de la Policía Nacional dentro del proceso concluyó que: *Kléber al lanzarse desde el puente del río Aguarico lo hizo por su propia decisión, con la finalidad de darse a la fuga, siendo arrastrado por la corriente, lo que produjo que se ahogara. Que no existe detención ilegal ya que fue sorprendido cometiendo una infracción; que no se ha comprobado la participación de los miembros policiales sindicados, por lo que dictó auto de sobreseimiento definitivo.* El juez considera que no se ha comprobado la existencia de la infracción y no hay indicios contra los enjuiciados.

No se determinó la verdad de los hechos. No se explicó por qué el cuerpo tenía heridas de bala, en qué circunstancias se dieron los disparos, quién disparó. A juzgar por el resultado, la víctima es culpable por escapar. El desconocimiento de la verdad deja el caso en la total impunidad.

LA IMPUNIDAD ALIENTA LA VIOLENCIA

Amnistía Internacional sostiene que en Ecuador, el fuero policial, sus cortes y juzgados compuestos por miembros de la Policía Nacional no garantizan imparcialidad cuando juzgan a miembros de la Institución por violaciones a derechos humanos.

En el caso de Kléber Abad Calva, el proceso inició en la Fiscalía. En razón de los presuntos agresores, el proceso pasó a la Corte Policial. Los miembros de la Corte Policial cerraron el proceso sin una investigación que explique lo sucedido. Atendiendo el criterio de Amnistía Internacional, este resultado es el fruto de la falta de imparcialidad. El fuero especial no es una garantía para garantizar un proceso justo y permite que exista impunidad.

No solo el fuero especial contribuye a la creación de impunidad, también la administración de justicia ordinaria contribuye a que muchos de estos homicidios no sean sancionados. Fiscales y jueces afirman que no pueden investigar por falta de recursos, los familiares de las víctimas no denuncian por miedo, no hay testigos ni evidencias y se dificulta la investigación porque están cerca a la frontera con Colombia. Esto no justifica la omisión en las que incurren los operadores de justicia, con ello, han impedido que se conozca la verdad de los hechos generando impunidad lo que alienta a que la violencia continúe.

La impunidad causada por la parcialidad de fueros especiales y las omisiones en las que incurren los operadores de justicia, demuestra que el Estado incumple su obligación de tutelar los derechos fundamentales. Esta omisión convierte al Estado en responsable de violar el derecho a la vida. (A.P)

Creciente número de solicitantes de refugio en Ecuador

"La vida de uno es como un río, que a pesar de las borrascas, hay que seguir corriendo..."

2007 en Colombia ha sido declarado como el año de los derechos de la población desplazada, es decir de personas que debieron abandonar sus hogares, pero no cruzaron las fronteras internacionales. Pero, Colombia también tiene un número incierto de quienes sí traspasaron los límites de su país para solicitar refugio en el extranjero. Esta es una oportunidad para recordar que los problemas de estas personas no terminan cuando huyen dentro de sus propias fronteras o fuera de ellas, como alternativa de resguardar la vida y la integridad. Tampoco este es un asunto sólo de asistencia puntual, sino de restablecimiento del goce efectivo de sus derechos.

Ecuador es el país latinoamericano con el mayor número de personas colombianas en necesidad de protección internacional. Muchos huyen a Ecuador pero por desconocimiento, miedo, inseguridad, o simplemente porque viven en áreas muy remotas, no solicitan el status de refugiado, tampoco han regularizado su situación migratoria. Se estima que son no menos de 250.000 colombianos que permanecen en el país en una situación asimilable a un "limbo jurídico". Durante el periodo 2000 hasta junio

TOTAL SOLICITUDES POR PROVINCIA 2007-2008		
LOCALIDAD	TOTAL	%
Colombianos		
Quito	22.509	44,80
Guayaquil	14	0,03
Cuenca	4.716	9,39
Ibarra	5.651	11,25
Otras Imbabura	197	0,39
Tulcán	996	1,98
Otras Carchi	404	0,80
Esmeraldas	1.521	3,03
San Lorenzo	797	1,59
Lago Agrio	9.788	19,48
Otras Sucumbios	479	0,95
Orellana	162	0,32
Santo Domingo	1.906	3,79
Otras nacionalidades	1.103	2,20
TOTAL	50.243	100

Fuente: Oficina de Refugiados-ACNUR

2007, sólo 49.140 colombianos han solicitado refugio en Ecuador. Sin embargo, los colombianos constituyen la más importante proporción de los solicitantes de refugio en el Ecuador (el 98, 80%) del total de solicitantes.

También observamos que el refugio colombiano en Ecuador dejó de ser un proceso vinculado exclusivamente a las zonas de frontera y se ha extendido a ciudades del interior del país. Quito se ha convertido en la ciudad con mayor número de población colombiana solicitante de refugio.

Durante el mismo periodo, en total se han reconocido 14.878 refugiados (29, 61 %), colombianos y de otras nacionalidades, de 50.243 solicitudes presentadas. El porcentaje de reconocimiento de solicitudes de refugio ha caído visiblemente en los últimos años. Dado el elevado número de solicitantes colombianos, esta población es la más afectada.

Es urgente visualizar -de alguna manera- la magnitud del refugio colombiano en Ecuador y reconocer la necesidad de una respuesta humanitaria más intensa y urgente frente a la gravedad de esta crisis de derechos humanos.

ECUADOR ESTADÍSTICAS A JUNIO 2007 (PERSONAS)			
AÑO	SOLICITUDES DE REFUGIO	REFUGIADOS RECONOCIDOS	RECHAZADOS
2000	475	390	60
2001	3.017	1.406	394
2002	6.766	1.578	1.199
2003	11.460	3.326	4.392
2004	7.858	2.496	4.207
2005	7.091	2.486	2.669
2006	7.784	1.997	2.706
2007	5.792	1.199	1.824
2000-2007	50.243*	14.878	17.451

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ecuador.

* Los rubros que corresponden a refugiados en primera instancia, apatridados, arrieros, campesinos y productores, también son parte del total general.



Suscripción Anual
(6 números)

	Ecuador	Exterior
Ordinaria	10,00 USD	30,00 USD
De Apoyo	15,00 USD	50,00 USD

Enviar un cheque a nombre de:
Comisión Ecuamélica
de Derechos Humanos
Casilla: 17-03-720, Quito.

La situación de los Derechos Humanos en Ecuador
www.cedhu.org // Noticias, crónicas y reportajes

